



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 4720/2020 Rectificación de acta

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la I Cátedra de Ginecología, Dr. Juan Carlos Ferrari y Dr. Sebastian Irico, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00271, Libro: E2018, de fecha: 03/12/2018, correspondiente al examen de la alumna: LAZZARI, Martina;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00271, Libro: E2018, de fecha: 03/12/2018, de la asignatura: Clínica Ginecológica de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: LAZZARI, Martina, Mat.: 40297480, DNI: 40.297.480; donde dice: “ 8 (ocho) puntos ”, deberá decir: “ 7 (siete) puntos “, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

